

EXPEDIENTE :LEY5-RABIA-481

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA :RESOLUCION

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº JESÚS AVILES RUIZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ EL ESCUDO, 5

LOCALIDAD: YELBES

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER 2 PERRÓS CARECIENDO DE LAS CARTILLAS SANITARIAS CANINAS

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 301 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

ANUNCIO de 19 de julio de 2005 por el que se somete a información pública el expediente de descatalogación y exclusión del catálogo de los montes de utilidad pública de Cáceres, de una superficie de 0,6775 has. del monte denominado “Sierras de Nuñomoral”, nº 99 del C.U.P., situado en el término municipal de Nuñomoral.

En la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura se instruye expediente de descatalogación y exclusión del catálogo de los Montes de Utilidad Pública de Cáceres de una superficie de 0,6775 has. del monte denominado “Sierras de Nuñomoral”, nº 99 del C.U.P. situado en el término municipal de Nuñomoral, y propiedad del Ayuntamiento de Nuñomoral, tramitado conforme a lo dispuesto en el artículos 43 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, he acordado someter el expediente a un periodo de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de esta Dirección General, sitas en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avda. de Portugal, s/n., de Mérida y formular las alegaciones que estime procedentes, por un plazo de 20 días, contados

a partir de la publicación de este anuncio en el “Diario Oficial de Extremadura”.

Mérida, a 19 de julio de 2005. El Director General de Medio Ambiente (Por Resolución del 27 de junio del 2005, D.O.E. nº 79), JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 6 de julio de 2005 relativo a la modificación de los Estatutos de la asociación inscrita bajo el número 10/184, denominada hasta ahora “Asociación empresarial de instaladores y mantenedores-reparadores autorizados de calefacción, climatización, frío industrial, gas propano, fontanería y afines de la provincia de Cáceres” y que en lo sucesivo pasará a denominarse “Asociación de empresarios del metal de la provincia de Cáceres”, en siglas “ASEMICAFA”.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4º, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, (B.O.E. número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de